



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 OFICIO NÚMERO: CM/JOC/01/034/2023 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO DE AUDITORÍA: AC/UIPPE/MJ/OIC-01/2023

MTRA. CLAUDIA OLMOS SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE JOCOTITLÁN. **PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 112 fracciones I, III, V, XI Y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 22 fracciones I, III, V, XI Y XX del Reglamento de la Administración 2022-2024 y 7, 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 29 y 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de materia se solicita gire instrucciones precisas a quien corresponda para que en un lapso no mayor a diez días remita a ésta Contraloría Municipal la documentación y/o información debidamente certificada lo siguiente:

- 1. Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
- 2. Manual de Procedimientos con los que cuenta la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
- 3. Copia fotostática del nombramiento como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Jocotitlán.
- 4. Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2022-2024.
- 5. Programación de metas e indicadores ejercicio 2023.
- 6. Presupuesto aprobado ejercicio 2023, de los programas autorizados y en ejecución.
- 7. Evidencia documental de la evaluación programática de las fichas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos PbRM-01d de los programas ejecutados correspondientes al tercer trimestre del año 2023.
- 8. Acuse de entrega documental del módulo tres de la evaluación programática de las fichas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos PbRM-08b de los programas ejecutados correspondientes al tercer trimestre del año 2023 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
- 9. Evidencia documental de cumplimiento de la plataforma Ipomex en materia de Transparencia que realiza la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
- 10. Evidencia documental y fotográfica de la entrega de información trimestral que rinden las dependencias y unidades administrativas de los programas ejecutados, correspondientes al tercer trimestre del año 2023.

Por la atención que sirva dar al presente y en espera de contar con lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ CONTRALORA MUNICIPAL

Archivo